



se reunate, informe lo que tenga por conveniente.

Se dio cuenta de una solicitud de Manuel Blanco e Anca, maestro cantero, otra de Juan Diaz Fernandez y otra de Manuel Carrero Varela, de oficio peones de canteros, vecinos de esta Ciudad, porque solicitan las plazas creadas por el Ayuntamiento en sesion de treinta de Abril ultimo, dotadas la primera con seis reales diarios, y las segundas con una peseta cada una tambien diarios; y el Ayuntamiento acuerda que poren a la comision de policia urbana para que se viva informando lo que tenga por conveniente, a cerca de las circunstancias de los aspirantes.

Se hizo presente por el Celador de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepcion que en catorce de Junio ultimo fallecio Pedro Nargues Alcalde pedáneo de la misma, quedando vacante este cargo; y el Ayuntamiento acuerda nombrar en su lugar a Baltasar Niega Calvete de la indicada parroquia; lo que se le haga saber para su aceptacion y posesion.

Y así lo acordaron y firmaron S. P. S. de que
 el Secretario certifica.

Atentamente le

Juan Diaz de los Angeles

Antonio Lopez

Pedro Nargues Calvete

Francisco Nargues Calvete

José M. Pérez

Juan Caballero

Jose R. Gomez
mis.

sesion ordinaria del 17 de Julio del 875.

Ses.

Caramés - Presidente.

Núñez Lopez.

Guerra Carballo.

Núñez Cabada.

San Martín.

Pérez Múrcio.

Braze Rivaz.

Valero Varela.

En la sala capitular de la casa Consistorial de la ciudad de Betanzos a dieciséis de Julio de mil ochocientos setenta y cinco; En virtud de convocatoria se reunieron en este local bajo la presidencia del Señor Don Salustiano Caramés García e Alcalde presidente del Ilustre Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se designan con el fin de celebrar sesión ordinaria en esta día, acordaron lo siguiente:

Se da que ha sido el acta anterior, fue aprobada

Se dio cuenta del informe evacuado por la comisión de policía urbana a cerca de las solicitudes presentadas por Manuel Blanco Ansal, Juan Díaz Fernandez, Manuel Carlos Varela y Juan Viquez de la Iglesia, vecinos de esta ciudad, porque solicitan las plazas de cantero y peones creadas por el Ayuntamiento para

la reparacion de calles y limpieza pública; y en su vista acuerda conformarse con el indicado informe, y en consecuencia no admitir al Manuel Blanco como maestro cantero por no reunir las condiciones que se requieren: se admite al Juan Diaz y Manuel Carrero para ocupar las dos plazas de peones para la limpieza y mastrabaja que el Ayuntamiento les encomiende, dotados con el sueldo de una peseta diaria cada uno a contar desde el diecinueve del corriente; y respecto del Juan Viteiz que se tenga presente para el caso de vacante o de provistarse la otra plaza supleniendo por ausencia de veinticuatro de Junio último.

Dióse cuenta de una instancia de José Montez Penuder porque solicita se le releve del cargo de calador del lugar de la Enfeta que viene desempeñando por un año; y el Ayuntamiento en su vista acuerda relevarle, y nombrar en su lugar a Antonio Lopez Amado.

Se dió cuenta de las de bagages formadas por el Señor Alcalde precedente, correspondientes a las suministradas en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, importantes veinticuatro cincuenta y seis p. ^{ta}, och. ^{ta} y ocho cts.; y el Ayuntamiento acuerda presentarles su aprobacion, y que se remitan a la Escriba Comisario Provincial a los efectos correspondientes.

Se dió cuenta del informe evacuado por el Síndico del Ayuntamiento a virtud de la solicitud elevada al Excmo. Señor Gobernador de esta Provincia por D. Encarnación Ferrero vinda de Conceios, porque pretende la autorizacion para colocar una bomba despues de la represa del agua del rio de Meudo, junto los molinos de la Acea para extraer esta en cantidad de dos y media pipas de agua por hora con objeto de regar la finca

De su propiedad denominada Dehesa de las Carcas, por el que opina que no hay inconveniente en acceder a su pretension con las formalidades de la ley toda vez no causa ningun perjuicio al publico, y el Ayuntamiento acordó conformarse con el mismo, y que se eleve la solicitud con los antecedentes al Excmo. Sr. Gobernador.

Dióse cuenta de la solicitud presentada por Don Manuel B. de Castro en concepto de Presidente del Liceo recreativo de artesanos de esta Ciudad, su fecha veinticuatro de Junio porque hace observaciones a la Corporacion respecto de los locales que ocupa en el edificio archivo; y el Ayuntamiento acuerda que pase a la comision nombrada en veintinueve de Mayo ultimo para los efectos del acuerdo de la misma fecha.

Y así lo acordaron y firman S.S. de C. que yo Secretario certifico.

Antonio Carrero

Gregorio M. Lopez

Antonio Gomez

Pedro Valero Garcia

José M. Perez

Esteban Orago

Justino Su. Martin

Enrico Esten. Calacá

Jose A. Gomez

Carcas
N. C.
Guera
N. C.
Carcas
Pere
San
Bra
lo
artic
de po
non
toz
cont
se po
pau
para
te o



N. 0.688.206

Sesión ordinaria de 24 de Julio de 1.875.

Pres.

Laramés García - Pres.
Munier Lopez.
Guerra Carballo.
Munier Caboada.
Castro Arias.
Perer Piñeiro.
San Martín Conceiro.
Braga Rivas.

En la sala capitular de la casa Conventual de la ciudad de Betanzos a veinticuatro días del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y cinco: En virtud de convocatoria se reunió en este local bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salustiano Laramés García, los Señores Concejales del Ilustre Ayuntamiento al margen designados con el fin de celebrar sesión ordinaria en este día, acordaron

lo siguiente.

Leída el acta anterior fue aprobada.

Se hizo presente que conforme al artículo cincuenta y nueve de la Ley Municipal se está en el caso de proceder a la sustitución de la Asamblea de Vocales que componen la Junta Municipal para el año económico de mil ochocientos setenta y cinco a mil ochocientos setenta y seis dividiendo los contribuyentes en secciones; y el Ayuntamiento en su vista acordó proceder a la formación de las cinco secciones, exponiéndose al público las listas de contribuyentes por el término de ocho días para los efectos del artículo sesenta y dos.

Dióse cuenta del informe de la comisión de obras y cementerio por el que recibe las obras practicadas

en este por el contratista Eduardo Garcia, y forma el presupuesto del recebo y llano que se precisa para las paredes que cierran el terreno aumentado que asciende a la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y cuatro reales; y el Ayuntamiento en su vista acuerda presentarle su aprobacion; que se satisfaga al contratista el importe del remate con las reducciones de lo que tiene recibidos tan pronto tenga limpio de los escorbos sobrantes de la obra; que se saque a remate el recebo y llano de las paredes segun el presupuesto anunciandose al publico a medio de Bando.

Dado cuenta de un informe de la comision de obras puestas a la solicitud de Antonio Miguel Lopez pretendiendo hacer un balcon en el segundo piso de su casa sita en la calle de la Ribera; y el Ayuntamiento acuerda presentarle su aprobacion y que se cumpla cuanto en el mismo se dispone.

Se hizo presente que la circunstancia de no haberse presentado mas solicitudes de maestros pretendiendo la plaza creada por la Corporacion para dedicar a la reparacion de calles y mas que la comision de obras y ornato publico considere conveniente, que la de Manuel Blanco e Ansal, consisten sin duda en el sueldo asignado a la misma de seis reales diarios y por ser de poca importancia; y el Ayuntamiento acuerda se anuncie al publico su provistacion con el sueldo de siete reales diarios.

Diose cuenta de una suncion presentada por el Concejal D. Jorge para que se ensanche la entrada para la via en el Puente nuevo para que pueda ser vista el publico con alguna comodidad; construyendose al efecto un malecon al frente de la trasera de las casas, y conduciendo el paso del supralto

que en aquel punto existe como innecesario y arduo por
conventirse en foco de infección e inmoralidad; y el Ayuntamiento
acuerda pase con los antecedentes a la comision de obras para que
se sirva informar lo que tenga por conveniente a cerca de todos
los puntos que abraza.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por
Antonio Gonzalez Perez vecino de esta Ciudad, porque solicita
se le permita colocar un banco de hierro en la entrada de la escuela
pública de niños de Santo Domingo previo el pago de la
renta que considere justa; y el Ayuntamiento oido en este
acto la comision de policia urbana, acuerda no haber lugar
a lo que solicita este interesado.

Dado cuenta de la solicitud presentada
por Eduardo Garcia Campora contratista de las obras hechas en el
cementerio porque solicita que ademas del importe del remate se le
satisfagan treinta y dos pesos y cincuenta centavos por adelantado
para la apertura de las dos entradas del actual cementerio; dos cien-
tos cuarenta reales por el relleno hecho de orden de los Señores de la
comision en las fincas de D.^a Dolores Ylla y D.^a Marcelina
Muelle en la parte pegada a las paredes construidas nuevamente,
y la cantidad que tenga a bien abonar por razon de los perjuicios
que se le irrogaron por no haberse ejecutado la obra en su verida-
dera época; y el Ayuntamiento acuerda pase a la comision de
obras y cementerio para que informe.

Diose cuenta de la comunicacion de D. Hipó-
lito Carrasco Garcia, Cura Rector de la Iglesia de Santiago
de esta Ciudad, invitando a la corporacion a fin de que se

sirva asistir á la misa solemne en honor al Apóstol Santiago Patron de España, que tendrá lugar en el día de mañana y hora de día de ella, y el Ayuntamiento en su vista acuerda asistir.

Se dio cuenta asimismo de la comunicacion de la Excma. Comision Provincial fecha veintidos del corriente referente á la providencia que acordó para mejor proveer en el expediente de arriendos de los arbitrios Municipales de estenta y dos, á estenta y tres que obtuvo Don José Francisco Cortaz en virtud de la abrada por el mismo propuesta de los acuerdos de este Ayuntamiento, á fin de que se manifieste el motivo que tubo esta Corporacion para recaudar indirectamente en su casa la cantidad de mil ochocientos cincuenta pesetas y cincuenta centimos en la fecha que expresa la certificacion de veintinueve de Mayo último; si estos productos se calcularon y por consiguiente fueron tomados á cuenta por el arbitrio sobre la cual en la liquidacion aprobada en boca de Aperto de mil ochocientos setenta y tres, ó en otra que se hubiere practicado con posterioridad á esta fecha; y por último si consta si por el Municipio ó por la Alcaldía se formalizó algun convenio verbal ó por escrito con los comerciantes ó almacenistas de aquel artículo; y el Ayuntamiento acordó que pase á la comision de Hacienda para que se sirva informar.

Por el Señor se hizo presente que viene observando que en las aceras de las calles se colocan por los comerciantes de todas clases objetos de muestra que entorpecen la circulacion y libre tránsito de las mismas; y el Ayuntamiento acordó se recuerde al público esta prohibicion hecha en Bando anterior, con las prevenciones que el Sr. Presidente tenga por conveniente adoptar.

Así lo acordaron y firman

sirva asistir á la misa solemne en honor al Apóstol Santiago Patron de España, que tendrá lugar en el día de mañana y hora de día de ella; y el Ayuntamiento en su vista acuerda asistir.

Se dió cuenta asimismo de la comunicacion de la Escama? Comision Provincial fecha veintidos del corriente referente á la providencia que acordó para mejor proveer en el expediente de arriendos de los arbitrios Municipales de setenta y dos á setenta y tres que obtuvo Don José Francisco Cortaz en virtud de la abradia por el mismo propuesta de los arriendos de este Ayuntamiento, á fin de que se manifieste el motivo que tubo esta Corporacion para recaudar directamente en su casa las mil doscientas cincuenta pesetas y cincuenta céntimos en la fecha que expresa la certificacion de veintidós de Mayo último; si estos productos se calcularon y por consiguiente fueron tomados á cuenta por el arbitrio sobre la cual en la liquidacion aprobada en doce de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, ó en otra que se hubiere practicado con posterioridad á esta fecha; y por último si consta si por el Municipio ó por la Alcaldía se formalizó algun convenio verbal ó por escrito con los comerciantes ó almacenistas de aquel artículo; y el Ayuntamiento acordó que pase á la comision de Hacienda para que se sirva informar.

Por el Síndico se hizo presente que viene observando que en las aceras de las calles se colocan por los comerciantes de todas clases objetos de muestra que entorpecen la circulacion y libre tránsito de las mismas; y el Ayuntamiento acordó se recuerde al público esta prohibicion hecha en Bando anterior, con las prevenciones que el Sr. Presidente tenga por conveniente adoptar.

Así lo acordaron y firman



N. 0.701.319

S. S. S. de que yo el Secretario del Ayuntamiento Certifico

Salvatore Carrales *Gregorio W. W.*

Antonio Guerra *Camis* *Carrales*
Jose M. Perez

Antonio Brage

Jose R. Gomez

Session ordinaria de 7 de Agosto

Pres.

Carrales. Presid. ^{tes}

Guerra Carrales.

Brage Rivas.

Cabaleiro Gonzalez

Perez Hinciro.

San Martin Concej.

Valeiro Varela

Arribe Guira.

En la sala Capitular de la casa Comunal de la ciudad de Betanzos a siete dias del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y cinco; En virtud de convocatoria se reunieron en dicho local bajo la presidencia del Señor Don Salvatore Carrales, Garcia, Alcalde del Ayuntamiento, S. S. S. los Señores Concejales del mismo al margen designados con el fin de celebrar session ordinaria en este dia,

acordaron lo siguientes: Leida el acta anterior, quedo aprobada.

Diose cuenta del oficio fecha veinticuatro de Julio último de D. Roman Castro Arias porque hace presente que habiendo sido nombrado Jefe Municipal de este Distrito, y siendo incompatible con el cargo de Regidor Sindico de esta Corporacion que venia desempeñando, obtaba por el cargo judicial, y el Ayuntamiento en su vista acordó quedar enterado, reservando ocuparse en su día del nombramiento de Sindico.

Se dio cuenta de una solicitud de Sebastian Otero Gomez vecino de Montella, por la que solicita se le releve del cargo de Alcalde de barrio que viene desempeñando para otros años; y el Ayuntamiento considerando que la exactitud de los hechos consta en Secretaria, acuerda relevarle y nombrar en su lugar a Manuel Gomez Caral.

Tambien se dio cuenta del informe evacuado por la comision de obras y ornato publicos a cerca de la solicitud de D.^a Josefa Dominguez por la que solicita se le reconte la pared de la casa ante Calle, construyendola en su esquina de la misma con piedra pirarra o ladrillo; y el Ayuntamiento conformandose con la propuesta, acuerda se lleve a efecto dichas reparaciones, por la comision con la equidad posible.

Diose cuenta de una mocion fecha veintinueve de Julio último del Caballero Regidor Sindico D. Roman Castro Arias proponiendo entre otras cosas que se nombre una comision gestora compuesta de los Sres. Alcalde y demas Concejales que la Corporacion designe para que se encargue de todo lo conducente a la realizacion de las mejoras proyectadas del ensanche de la Puerta de la Villa y demas de los Boportales del mismo punto, arbitrando o proponiendo los medios que considere convenientes para allegar recursos con el objeto de llevar a efecto las citadas mejoras; y el Ayuntamiento en su vista acuerda primar. Agitar por todos los medios posibles el expediente de expropiacion de la casa de D.^a Maria Josefa Nunez Milla que existe en el

Jurados de primera instancia y Escribania de Moraj Arines,
con cuyo objeto y conforme al artículo cincuenta y uno de la Ley Mun-
cipal, se faculta al Jundio de la Corporacion; expidiendole al efecto
el oportuno testimonio. Segund: nombrar la comision gestora que
indica la mocion precedente, designando para ella a los Sres. de la
comision de obras en union con el Señor Alcalde y primer Teniente.

Dió cuenta de otra mocion fecha veintinueve del
corriente por la que el Jundio propone a la Corporacion que la Bomba
de incendios propiedad del Ayuntamiento sea incorporada con un fuego delan-
tero de maderas o una plancha de proteccion a los lados que tiene, a fin de evi-
tar sea impracticable su tránsito por la mayor parte de las calles de la
poblacion; y el Ayuntamiento acuerda pase a la comision de policia
urbana.

Dió cuenta de la solicitud de Laureano Rey Blanco
natural de esta Ciudad su fecha veintinueve de Julio porque solicita
se le expida certificacion que acredite hallarse libre de quintos, y se le
empadronase como vecino en la calle de la Fuente número diecinueve;
y el Ayuntamiento acuerda se expida por el Secretario la certific.^{on}
y se le empadronase como vecino para los efectos de la Ley.

Dió cuenta de una solicitud fecha veintinueve de
Julio ultimo de D. e Antonio Garcia Gutierrez, Presidente de la sociedad
constituida "Buena dicha", para explotar la mina "Oculta" pidién-
do se le indemnice de los perjuicios ocasionados con motivo del cierre
de la boca mina decretado por el Ayuntamiento; y este acuerdo pase
a la comision de policia urbana con los antecedentes de su referencia.

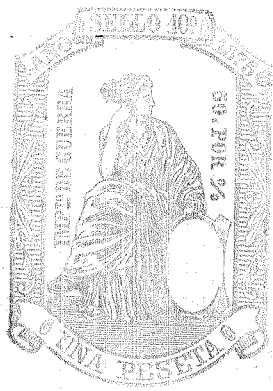
Dió cuenta del informe evacuado por la Co-
mision de Hacienda en el expediente de remate de los arbitrios locales
y de consumo que obtuvo D. José Francisco Cortez en el año de mil
ochocientos setenta y tres a setenta y cuatro, por el que opina

que antes de emitir dictamen, se ponga testimonio literal del acuerdo tomado por la Excm. Comisión Provincial respecto al arbitrio impuesto sobre la cal, ó en otro caso se una un ejemplar del Boletín Oficial en que se inserta el citado acuerdo; y el Ayuntamiento acuerda conformarse con dicho dictamen.

Y igualmente se dio cuenta del Real Decreto de treinta y uno de Julio último por el que se previene el empadronamiento quinquenal que establece el artículo diecisiete de la Ley Municipal vigente que debe tener lugar el veinte del corriente; y el Ayuntamiento acuerda sellarse á efecto.

Por el Señor Presidente se manifestó á la Corporación que el Colegio privado de segunda enseñanza establecido en esta población y que dirige D. Hipólito Corrales García en el local que ocupa el ex-provino Instituto, es muy ventajoso al Distrito, por la circunstancia de admitirse hasta diez alumnos de la clase de pobres que designe la Corporación, el cual se subvenciona con la cantidad de mil pesetas el año próximo pasado, suma insignificante para atender á los gastos que ocasiona la enseñanza de los alumnos pobres, pero que hoy por hoy no puede aumentarse por la penuria en que se encuentra el Municipio; propone pues que del capítulo de imprevistos del presupuesto corriente se le faciliten las mil pesetas; y el Ayuntamiento en su vista acuerda estimar en todas sus partes lo propuesto, espírense libremente por la cantidad indicada de las mil pesetas.

También acordó la Corporación que del capítulo de imprevistos del presupuesto del año último, se satisfaga á D. Eugenio Granja las doscientas noventa y seis pesetas y setenta y seis centimos, importe de los gastos que ocasiona la entrega en casa del propio que correspondió á este Ayuntamiento en la quinta de los



N.º 688.057

vetenta mil libras decretada auñar de Febros del corriente año.

e así lo acordaron y firmaron S. S. S. de que yo el

Secretario certifico //

Valentín Carrero

Antonio Brage

Antonio Garcia

Pedro Valero Varela

José María Sierra

Manuel Arribas

Perce R Gomez
Sris.

Sesion Ordinaria de 14 de Agosto.

Pres.

- Carrero - Presidente
- Drar de Soraya
- San Martin
- Núñez Caboada
- Valero Varela
- Brage Miraz
- Arriba Quiroga
- Perce Arribas

En la ciudad de Betanzos a catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco: En virtud de convocatoria se reunieron en la sala capitular de la casa Comunal bajo la presidencia del Señor Don Salustiano Carrero Garcia Alcalde presidente del Ilustre Ayuntamiento, S. S. S. los Señores

Concejalos que con el mismo suscriben y comitan designado al margen,
a fin de celebrar sesion ordinaria en este dia, acordaron lo siguiente:

Leida el acta anterior, quedo aprobada.

Diose cuenta del e Boletin extraordinario que comprende la circular de la comision Provincial su fecha trece del corriente para que se remita el estado de los muros alitados y sortados en virtud del decreto de diez de Febrero ultimos, con las demas circunstancias que comprende; y el Ayuntamiento en su vista acuerda se cumpla dentro del termino que se prescribe.

Dado cuenta de la circular de unave del corriente numero doscientos cincuenta y cinco, inserta en el Boletin Oficial del trece por la que se piden copias de las constituciones, estatutos, reglamentos, titulos de fundacion, o de reformas de instituciones determinadas de Beneficencia; y el Ayuntamiento en su vista acuerda se cumpla, reclamandose de los Capellanes encargados del Archivo del Hospital de esta Ciudad.

Se dio cuenta de una relacion del maestro cantero Manuel Blanco importante doscientos diez y seis reales y treinta y seis centimos de formales y materiales empleado en las obras ejecutadas en la fuente del Santuario de Nuestra Señora del camino; y el Ayuntamiento acuerda se satisfagan por cuenta del capitulo sexto, articulo segundo.

Dado cuenta tambien de otras dos relaciones de formales empleado por el maestro cantero Benito Boura en las obras hechas en el Convento de Santo Domingo y Hospital de esta Ciudad, importantes la primera treinta y nueve reales y cincuenta centimos y la segunda treinta reales; el Ayuntamiento en su vista acuerda se paguen por cuenta de los capitulos quinto y sexto.

Diose cuenta asimismo del expediente formado

para la provistacion de la plaza de maestro cantero para dedicarle
a la acompanion de calles y otras obras a que la comision le destina,
y de las solicitudes presentadas por Manuel Gamallo Silva, Ra-
mon Roibal Silva y Ramon Maguiera, con el informe de la co-
mision de policia urbana por la que termina a que se provistez
en el Ramon Maguiera toda vez reune las condiciones que se re-
quieren, y el Ayuntamiento acuerda conformarse con el dictamen
de la comision de policia urbana, y nombra al Ramon Maguiera
para la citada plaza con el sueldo de siete reales diarios.

Se dio cuenta de una relacion de Fr. Maria de
Corne maestro carpintero importante ochenta y siete reales de
uniciones, hechos para papeles para servicio de la Secretaria
de este Ayuntamiento; y este acuerdo se satisfagan por cuenta
del capitulo primero, articulo quinto del presupuesto corriente.

Qui lo acordaron y firman S. S. S. de que
yo Secretario certifico

Antonio Curas

Francisco Diaz de losada

Comas y Linares Calvo

Fr. M. Perez

Andrés Arce

Antonio Ordoñez

Pedro R. Gomez
v. d.